



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 754/1

MAT: AUTORIZA LICENCIA
MÉDICA JULIO ORELLANA
ORELLANA.

LAJA, 03 de febrero 2017.

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Julio Orellana Orellana, Maestro del Área de Obras del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** licencia médica N° 1-36121646 presentada por el Sr. Julio Orellana Orellana, Rut. N° [redacted] por 03 días desde el 25 al 27 de enero de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



[Handwritten signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor

DISTRIBUCION:!

- DAEM (2)
- Archivo SSMM!